

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLIN (ANT)**REPORTE DE TRASLADOS**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 26

Fecha del Traslado 02/Mayo/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final
05001418900120220062200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COMUNIDAD	MARIA VICTORIA ARANGO AGUDELO	Traslado Art. 110 C.G.P Liquidación de Crédito	03-Mayo-2023	05-Mayo-2023
05001418900120220042200	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE RODAS PINO	SANDRA MILENA VARON FUENTES LUZ DARY VARON FUENTES CASLOS ANDRES CHALARCA ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P Liquidación de Crédito	03-Mayo-2023	05-Mayo-2023
05001418900120200050100	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO VILLA BETANCUR	JUAN RUIZ M	Traslado Art. 110 C.G.P Liquidación de Crédito	03-Mayo-2023	05-Mayo-2023
05001418900120220072200	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	DANY ANDREA ANGEL OCHOA	Traslado Art. 110 C.G.P Liquidación de Crédito	03-Mayo-2023	05-Mayo-2023
05001418900120180015800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	CESAR AUGUSTO RESTREPO GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P Liquidación de Crédito	03-Mayo-2023	05-Mayo-2023

05001418900120190104800	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA AHORRO Y CREDITO	JUAN CAMILO MUÑOZ AGUDELO	Traslado Art. 110 C.G.P Liquidación de Crédito	03-Mayo-2023	05-Mayo-2023
05001418900120190077200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	CELMIRA LEMOS LEMOS ESTEFANI PAOLA BETANCOURT PAEZ	Traslado Art. 110 C.G.P Liquidación de Crédito	03-Mayo-2023	05-Mayo-2023
05001418900120200056900	Ejecutivo Singular	ESTEBAN RODAS ROMERO	LEON DE JESUS ALVAREZ RUIZ ELMAN DE JESUS TORRES MARTHA YENT LOAIZA CARTAGENA	Traslado Art. 110 C.G.P Liquidación de Crédito	03-Mayo-2023	05-Mayo-2023

LOS MEMORIALES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN TYBA <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO, AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL DEL DESPACHO.

YENY MARITZA GUEVARA RAMOS
Secretaría